Moción de Orden del Día N° 8662

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
23 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 1:55 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chincha, del departamento de Ica, fue creada el 30 de octubre de 1868, siendo Presidente del Perú el señor José Balta.

Que, la provincia de Chincha es la gran entrada al Sur del Perú, limita por el norte con Cañete, por el sur con Pisco, al este con Castrovirreyna y al oeste con Océano Pacifico.

Que, la provincia de Chincha es un lugar acogedor, con atractivos naturales, diversidad cultural, su gastronomía, su pisco, el vino y sus rítmicos bailes al son del cajón peruano y el zapateo. Reconocida por su folclore afroperuano; su Festival Verano Negro en el distrito Chincha Alta y el Festival Carnaval Negro en el distrito de El Carmen, en donde se resaltan sus manifestaciones culturales.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento, arte, tradición y cultura de esta noble provincia.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chincha, ubicado en el departamento de Ica, al celebrar el 155° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor César Antonio Carranza Falla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de Chincha.

Lima, 23 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2023 17:23:34-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República